

11 de mayo de 2017

DIPUTADO FIDEL ALVARES TOLEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

RAZONANDO SU PROPUESTA DE LA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Cuando los libros están de veras vivos, respiran; y uno se los pone al oído y les siente la respiración y sus palabras son contagiosas, peligrosamente, cariñosamente contagiosas... Eduardo Galeano.

Con su venia, diputado presidente.

saludo con afecto a los compañeros diputados y público en general.

Recordaba el sociólogo Carlos Martínez lo dicho por el escritor Gabriel García Márquez: la lectura se adquiere por contagio.

Después se interrogaba ¿cómo la inmensa mayoría de los mexicanos pueden contagiarse de algo a lo que muy raramente están expuestos?

El hábito de la lectura es una rareza entre nosotros.

De acuerdo con cifras de la UNESCO, México ocupa el penúltimo lugar en el consumo de lectura en una base de 108 países, lo que quiere decir que en promedio un mexicano lee menos de tres libros por año.

Geográficamente, la región del centro del país presenta un porcentaje notablemente más alto que la media nacional de los que mencionan leer libros

como actividad recreativa; mientras que, en el sur y occidente, el aprecio por la lectura es menor.

Es importante reconocer que la lectura aumenta nuestra cultura, proporciona información y conocimientos; y resulta de vital importancia para el impulso de la ciudadanía. La lectura es un motor de cambio.

Los intelectuales José Emilio Pacheco y Gregorio Hernández coincidían en el valor que posee la lectura por sí misma en la construcción de la identidad y el sentido de pertenencia. Mediante la lectura, el ser humano define su destino hacia mejores estilos de convivencia, desarrollo personal y colectivo.

Debemos mantener presente que como parte del Estado tenemos responsabilidades en materia de cultura y educación.

El Estado debe garantizar el desarrollo permanente de las competencias de la lectura y escritura que la sociedad del conocimiento requiere.

El objetivo de esta legislatura es elevar la calidad de vida y la educación de todos los chiapanecos.

Por lo anterior, propongo ante esta soberanía la iniciativa de Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chiapas.

En la iniciativa se visualiza al Estado como el responsable de fomentar la lectura y la escritura, con el propósito de implementar valores indispensables para la cultura, la libertad de expresión y la democracia.

Se concibe a las autoridades como los responsables de establecer criterios que permitan generar políticas públicas para todas las regiones del Estado en materia de fomento y promoción de la lectura y el libro, con especial atención a las zonas rurales y con población indígena.

A través de la iniciativa se pretende promover una cultura de respeto por las creaciones intelectuales y nuevos escritores, impulsando la edición y divulgación de nuevas obras.

Se pretende fomentar en los niveles de enseñanza básica, métodos que faciliten la comprensión de la lectura. Además de promover los textos en lenguas originarias de los grupos indígenas con presencia en la entidad.

Un factor fundamental de dicha propuesta es la creación del Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro; integrando por dependencias gubernamentales, universidades públicas y privadas, además de la participación de la sociedad civil organizada.

Quisiera hacer un paréntesis para saludar a los ciudadanos y amigos que conforman el Movimiento Ciudadano por la Cultura, integrado por cronistas, promotores de la cultura, académicos, poetas y escritores quienes nos acompañan el día de hoy, muchísimas muchas gracias por su presencia.

En la iniciativa que hoy presento no solo se recoge el sentir de la ciudadanía además se les incorpora en la toma de decisiones de los órganos de consulta.

El Consejo Estatal para el Fomento de la Lectura y el Libro podrá contribuir en la elaboración, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Estatal de Fomento a la Lectura y el Libro.

Asimismo, podría desarrollar sistemas integrales de información sobre el libro, su distribución, la lectura y los derechos de autor, así como crear una base de datos que contemple catálogos y directorios colectivos de autores, obras, editoriales, industria gráfica, bibliotecas y librerías del Estado.

La coordinación social e interinstitucional para el fomento a la lectura y el libro es de vital importancia. Por ello, se plantea que el Estado gestione convenios de colaboración, incentive el desarrollo integral de las políticas públicas en la materia,

facilitando a autores, editores, promotores y lectores, espacios y alternativas de promoción y difusión que favorezcan el conocimiento de nuestra obra editorial y literaria en el país.

Hago un reconocimiento a la Secretaria de Educación y a Coneculta por el interés en este noble tema, al tiempo de convocarlos a implementar políticas públicas que nos permitan que más chiapanecos abandonen el terreno del analfabetismo, además de que se interesen por la lectura recreativa.

En resumen, desde esta iniciativa de Ley se abona a enfrentar el reto sobre como orientar el trabajo de la promoción de la lectura en la región. Se atiende, por una parte, el desafío de profesionalizar el trabajo de la promoción a la lectura y se impulsan las estrategias de trabajo interdisciplinario.

Para que las acciones sean permanentes en el tiempo deben contar con el respaldo del Estado, la iniciativa privada y la sociedad civil.

Y como lo expreso el pensador Fernando Savater: Leer es una forma de felicidad. La última que nos va a abandonar.

Es cuanto, diputado Vicepresidente.